

## PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19

### Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

La responsable de activar el protocolo en caso de sospecha o confirmación de un caso Covid-19 (+), será la directora Alejandra Mackenzie. Si por algún motivo no se encuentra presente en el establecimiento, quien la reemplazará en esta función será la directora pedagógica, Bernardita Vergara. El centro de derivación más cercano al jardín es el Cefam "El Aguilucho", ubicado en la calle El Aguilucho 3292, Providencia, Santiago. De todos modos, se realizará una lista con otros establecimientos de derivación cercanos al jardín. En la ficha de cada niño y niña contamos con la información completa de quienes viven con ellos. Además, se realizará una lista exhaustiva de los contactos estrechos que hayan estado con el/la alumno/a o funcionario del establecimiento, sospechoso o confirmado COVID-19 (+) a modo de otorgar toda la información oportunamente a la autoridad sanitaria.

Protocolo de actuación frente a casos de COVID (+):

- Si una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 (+) que es miembro de la comunidad educativa, debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto, aunque cuente con un test de PCR para SARS-CoV-2 negativo. En este caso las clases no se suspenden.
- Si un alumno/a COVID-19 (+) confirmado asistió al jardín en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas para casos sintomático y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se suspenden las clases para su curso completo por 14 días. En este caso el estudiante debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Además, todos quienes forman parte de ese curso deberán permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Si dos o más estudiantes COVID (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al jardín en período de transmisibilidad, se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos o establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID (+) confirmado, se deben identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de uno o más

cursos, hasta el establecimiento completo por 14 días. Todas las personas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.